



El manejo del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) en Aspel-BANCO

A partir del 1 de julio del 2008, tanto las personas físicas como las morales deberán pagar un nuevo gravamen denominado Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), regulado por la Ley del mismo nombre.

A grandes rasgos, la mecánica de cálculo del IDE es la siguiente:

	Total de Abonos en efectivo que se realicen en sus cuentas, hasta por un monto acumulado mayor a \$25,000.00, en el mes del ejercicio fiscal
(-)	\$25,000.00 Exento de impuesto
(=)	Monto Excedente
(X)	Tasa 2%
(=)	IDE del mes del ejercicio fiscal

En Aspel-BANCO 3.0 se ha incorporado un nuevo reporte que permite el cálculo de las obligaciones del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Este reporte se puede emitir desde Menú Reportes en la opción de Impuesto sobre depósitos.

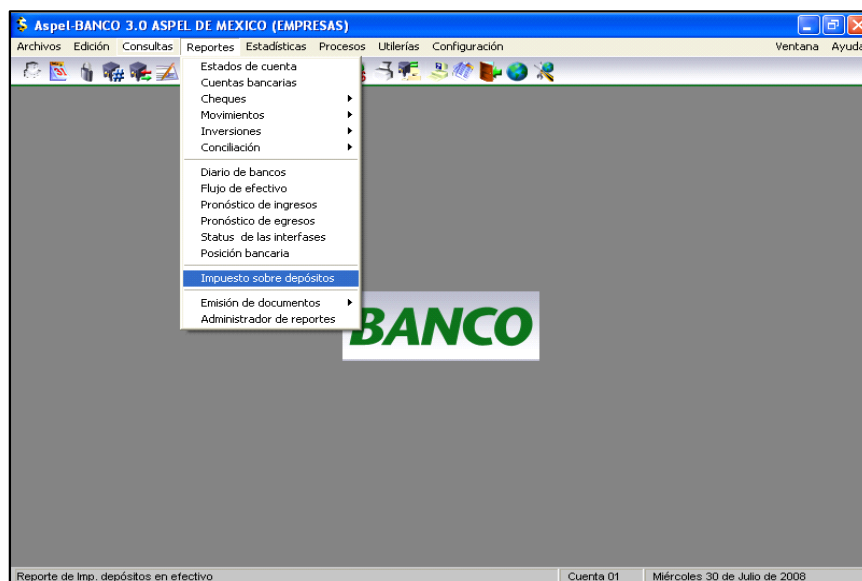


Figura1. Reporte de Impuesto sobre Depósitos

A través del dialogo se podrá elegir la información incluida en el mismo, esto es:

- a) **Cuentas bancarias.** Esta opción permite seleccionar una o varias cuentas para poder sumar sus respectivos movimientos. Ver Figura 2



Figura 2. Filtro Cuentas Bancarias

- b) **Conceptos bancarios.** Dado que el sistema desconoce que movimientos se realizaron en efectivo y cheque de caja, mediante esta opción se permite seleccionar los conceptos de tipo abono a incluir. Ver Figura 3.

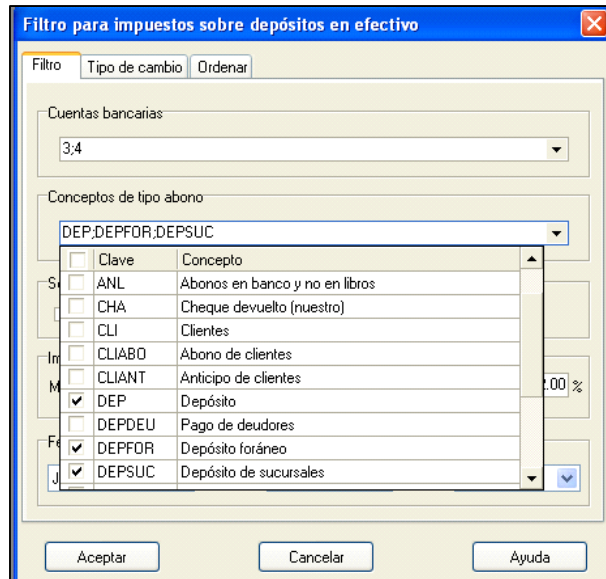


Figura 3. Filtro Conceptos Bancario



c) **Seleccionar Movimientos:**

- **Solo movimientos conciliados.** Permite adicionar al reporte solo los movimientos que se encuentren conciliados sin tomar en cuenta los movimientos en tránsito.
- **Movimientos en tránsito.** Permite adicionar al reporte solo los movimientos en tránsito sin tomar en cuenta los movimientos conciliados.

Cabe hacer mención que si no se selecciona alguna de las opciones anteriores en el reporte aparecerán todos los movimientos aplicados en el periodo indicado.

d) **Impuesto:**

- **Monto exento de impuesto:** Tiene la cantidad predeterminada de \$25,000.00 ya que es la cantidad libre de impuesto conforme a la Ley de IDE.
- **Porcentaje de impuesto:** Tiene el 2.00% predeterminado aplicado conforme a la Ley de IDE.

e) **Fecha de abono:** Esta opción permite indicar una fecha en particular o un rango de fechas a considerar para la emisión del reporte.

Para el caso de los depósitos en efectivo realizados en moneda extranjera, Aspel-BANCO incluye en el filtro una pestaña denominada “**Tipo de Cambio**”, que permite capturar el tipo de cambio de las divisas que se tengan registradas en el catálogo de monedas.

El tipo de cambio propuesto por omisión es el que se tenga registrado en ese momento en el catálogo de monedas, los tipos de cambio que se capturen en el filtro no se almacenan en el catálogo de monedas.

El tipo de cambio para todas las monedas debe estar expresado en pesos por lo que si la moneda indicada es diferente de pesos, por ejemplo: dólares se tendrá que hacer la equivalencia a pesos .



Caso práctico.

Si consideramos un cliente que tiene 2 cuentas en Bancomer y en cada cuenta se efectúan 2 depósitos en EFECTIVO uno por \$20,000.00 y otro por \$25,000.00 haciendo un total de \$90,000.00 el banco retendrá el 2% de \$65,000.00 que es el excedente de \$90,000.00 menos \$25,000.00. Esto significa que el impuesto a retener será de \$1,300.00, mismos que enterará al SAT. Ver Figura 4.

ASPEL DE MEXICO (EMPRESAS)						
13/08/08		Página : 1				
Impuesto sobre depósitos en efectivo						
Abonos recibidos del 01/Jul/08 al 31/Jul/08						
Clave del concepto	Descripción del concepto	Fecha	Movto. en tránsito	Movto. conciliado	Monto	
Clave de la cuenta : 03		Nombre del banco: Bancomer		Tipo de cambio : \$1.00		
Número de la cuenta : 654632100		Moneda : Pesos				
DEPF OR	Depósito foráneo	21/07/08	No	No	\$20,000.00	
DEPS UC	Depósito de sucursales	18/07/08	No	No	\$25,000.00	
					Total: \$45,000.00	
Clave de la cuenta : 04		Nombre del banco: Bancomer		Tipo de cambio : \$1.00		
Número de la cuenta : 987654321		Moneda : Pesos				
DEP	Depósito	29/07/08	No	No	\$20,000.00	
DEP	Depósito	30/07/08	Si	No	\$25,000.00	
					Total: \$45,000.00	
Total de abonos:					\$90,000.00	
Total de abonos:		\$90,000.00				
Exento de impuesto:		\$25,000.00				
Monto excedente:		\$65,000.00				
% de impuesto:		x 2.00 %				
Impuesto:		\$1,300.00				

Figura 4. Ejemplo del reporte final del Impuesto sobre Depósitos en Efectivo.